D.º María Elvira Ocete Rubio.
D.º María del Carmen Sánchez Ariza.
D.º María del Carmen Téllez Nogués.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secreta-ria de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo
de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

### 22125

RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las Pruebas de Idoneidad, área de «Métodos de investigación y diagnóstico en la educación» (148), para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. Universidad.

Ilmo Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Métodos de Investigación y Diagnósticos en la Educación» (148), previstas en los artículo 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficia) del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Santiago de Compostela, conforme previene el artículo 16.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

D. Rafael Bizquerra Alzina,
D. José Cajide Val.
D. Lisardo Doval Salgado.
D. Antonio Benito Echeverria Samanes.
D. Luis García Mediavilla.
D.ª María Victoria Gordillo Alvarez-Valdés.
D.ª Fuensanta Hernández Pina.
D.ª Eloísa López Franco.
D.ª María del Pilar Villanueva Bea.

Los interesados aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## 22126

RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las Pruebas de Idoneidad, área de «Química inorgánica» (175), para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Química incrgánica» (175), previstas en los artículos 18 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Barcelona, conforme previene el artículo 18.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente, Esta Secretaría de Estádo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a blen aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

- José Antonio Abad Baños.
- Rafael Acerete Gómez.
  Santiago Alvarez Reverter.
  Antonio Fermín Antiñolo Garcia.
- Antonio Fermín Antiñolo García.
  Aurelia Arcas García.
  Francisco Javier Arnaiz García.
  Juan Manuel Arrieta Ugarte.
  María Teresa Avilés Perea.
  María del Carmen Barral Martín.
  Juan Carlos Bayón Rueda.
  Aurelio Beltrán Porter.
  Carmen Blanco Delgado.
  Juan José Cancela Rey.
  José Daniel Carmona Gascón.

- D.º Maria Victoria Castaño Palazón.

- D. María Victoria Castaño Palazón.
  D. Antonio Cervilla Avalos.
  D. Carmen Claver Cabrero.
  D. María Victoria Coto Pardo.
  D. María Saiomé Delgado Gil.
  D. Juan Manuel Diez Tascón.
  D. Purificación Escribano López.
  D. María Concepción Fernández Morales.
  D. María Jesús Fernández Urzainqui.
  D. Miguel Antonio Ferrer Prieto.
  D. María del Pilar Gamasa Bandrés.
  D. Rafael García Roja.

- María del Pilar Gamasa Bandrés.
  Rafael García Roja.
  Gabriel García Sánchez.
  Eduardo Gayoso Andrade.
  Manuel Gómez Rubio.
  María del Pilar Gómez Sal.
  José María González Calbet.
  Pilar González Duarte.
  Jaime Ramón Granell Sanvicente.
  José Vicente Heras Castelló.
  Reyes Jiménez Aparicio.
  Miguel Julve Olcina.
  Benigna Macías Sánchez.
  María del Pilar Majet Maenmer.
  José Manuel Marín Elena. D.ª D.ª D.ª

- $\widetilde{D}^{[a}$
- Ď.ª

- D. Benigia Macias Saichez.
  D. María del Pilar Malet Maenmer.
  D. José Manuel Marín Elena.
  D. Jesés Martin Gil.
  D. Francisco Martínez Buenaga.
  D. Fernando Mayor Real.
  D. Emilio Moran Miguélez.
  D. Guillermo Muller Jevenois.
  D. José Antonio Navío Santos.
  D. José Antonio Odriozola Gordón.
  D. Ana María Oliván Martínez.
  D. Luis Carlos Otero Díaz.
  D. María Elena Pérez Bernal.
  D. Elena Pinilla Aguilar.
  D. José Rivera Utrilla.
  D. María del Pilar Rodríguez Seoane.
  D. José María Rodríguez Izquierdo Gil.
  D. Teófilo Roio Aparicio.
- Ď. D.ª Teófilo Rojo Aparicio. Pascual Román Polo.
- Ď.ª D. María Angustias Romero Molina. José Ros Badosa.
- José Oriol Rossell Alfonso
- D. D. D.
- María Aurora Ruiz Manrique
  Regino Sáez Puche.
  Joaquín Salés Cabré.
  Concepción Salinas Martínez de Lecea.
  Miguel Angel Seco García.
- D. D. D.

- D. Miguel Angel Seco García.
  D. Ricardo Serrano Roche.
  D. Juan Suades Ortuño.
  D. Marta Suárez Hernández.
  D. Jesús Eduardo Sueiras Romero.
  D. Francesc Teixidor Bombardo.
  D. María José Torralvo Fernández.
  D. Miguel Angel Usón Finkenzeller.
  D. María Vallet Regi.
  D. Amelio Vázquez de Miguel.
  D. Jordi Vinaixa Serra.

Asimismo se relacionan los aspirantes comprendidos en el artículo 19.1 de la citada Orden y que tienen tres o más calificaciones de seis o superior a seis, a los efectos previstos en dicho precepto:

- D. Juan Ascanio Casanova.D.\* Mercedes Gracia García.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos
relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria, en el plazo
de treinta días naturales, contados a partir del día-siguiente
al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del
Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 30 de agosto de 1984.—P. D. (Orden ministerial de
27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## 22127

RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Se-cretaría de Estado de Universidades e Investiga-ción, por la que se acepta la propuesta de la Co-misión de las pruebas de Idoneidad, área de «Fi-lologías gallega y portuguesa» (1976) para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Prue-Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Filologías gallega y portuguesa» (076), previstas en los artículos 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaria General de la Universidad de Santiago de Compostela, conforme previene el artículo 16.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente, Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

D.ª María del Rosario Alvarez Blanco.

D.ª María del Rosario Alvarez Blanco
D. José María Dobarro Paz.
D. Nicolás Extremera Tapia.
D. Basilio Losada Castro.
D. Angel Marcos de Dios.
D. Manuel Martínez y Martínez.
D.ª María del Camino Noia Campos.
D. Angel Tarrio Varela.
D.ª María Sol Teruelo Núñez.
D.ª Luisa Trías Folch.

Los interesados aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

#### 22128

RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las Pruebas de Idoneidad, área de «Química orgánica» (178), para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Química orgánica» (176), previstas en los artículos 16 y siguientes de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Bolein Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Barcelona, conforme previene el artículo 16.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

D. Fernando Albericio Palomera.

D. Fernando Albericio Palomera.
D. David Andréu Martínez.
Dª María Angeles Aramendia Lopidana.
Dª Pilar Areces Bravo.
D. Odón Arjona Loraque.
D. Antonio Arques Adame.
Dª Paloma Ballesteros García.
D. Francisco Bermejo Gonzalo.
D. José Bonjoch Sesé.
D. José Luis Bourdelande Fernández.
Dª María Cruz Caballero Salvador.
Dª María del Pilar Cabildo Miranda.
Dª María Inmaculada Cabrera Suárez.
Dª Virginia Cádiz Deleito.
D. Juan Manuel Campelo Pérez.
D.ª Esther Domínguez Pérez.
D.ª Isabel Duñach Masjuán.
D. Ramón José Estévez Cabanas.
D.ª Carmen Rosa Fagundo Plasencia.
D. Javier Fernández Sanz.
D. Luis Fuentes Garrido.

D.ª Carmen Rosa Fagundo Plasencia.
D. Javier Fernández Sanz.
D. Luis Fuentes Garrido.
D. Antonio Miguel Gil Serrano.
D. Ernesto Giralt Lledó.
D. Pedro Angel González García.
D. Alfonso González Ortega.
D. Enrique Guitián Rivera.
D.ª Rosario Guzmán García.
D. Antonio Herrera Fernández.
D. Antonio Herrera Fernández.
D. Antonio Ibáñez Paniello.
D.ª María Teresa Iglesias Randulfe.
D. Isidoro Izquierdo Cubero.
D. Carlos Jaime Cardiel.
D. José Luis Jiménez Requejo.
D. César Jiménez Sanchidrián.
D. Zacarías Domingo Jorge Estévez.
D.ª María Esther Lete Expósito.
D. Ramón Liz Guiral.
D.ª María Luz López Rodríguez.
D. Antonio Lorente Pérez.
D. Manuel Mancera Clavería.
D.ª María Rosario Martín Ramos.
D.ª Pilar Martínez Fresneda.
D. Daniel Melián González.
D. Francisco Luis Merchán Alvarez.
D. José María Miguel del Corral Santana.
D. Miguel Angel Miranda Alonso.
D. José Molina Molina.
D.ª Carmen Nájera Domingo.

D. Claudio Palomo Nicoláu.

D.

Claudio Palomo Nicoláu.
Enrique José Pando Ramos.
José Ramón Pedro Llinares.
Enrique Pedroso Muller.
Ricardo Pérez Afonso.
Alfredo Pérez Rubalcaba.
Miguel Angel Pericas Brondo.
María Gloria Quintanilla López.
José María Quintela López.
Miguel Angel Ramírez Muñoz.
Rodrigo Rico Gómez.
Mario Rubiralta Alcañiz.
Francisco Sánchez Ferrando. D.

D.a D.

D.

D. D.

Francisco Sánchez Ferrando. Marcial Sánchez González. Adolfo Sánchez Rodrigo.

D. D.

Francisco Santoyo González. Vicente Sanz Persiva. Pascual Marcos Segura Cámara.

D. Pascual Marcos Segura Cámara.
D. José Antonio Serrano Blázquez.
D. José Luis Serrano Ostariz.
D. Alberto Tárraga Tomás.
D. Miguel Tomás Lardies.
D. Tomás Torres Cebada.
D. Desamparados Tortajada López.
D. Jorge Triana Méndez.
D. Francisco Ramón Trull Borrás.
D. María Valuncta Fornásdez.

D. Jorge Triana Méndez.
D. Francisco Ramón Trull Borrás.
D.ª María Valpuesta Fernández.
D.ª Purificación Vázquez Bueno.
D.ª Montserrat Ventura Bargallo.
D.ª María Jesús Vilaplana Guisbert.
D. Jaime Vilarrasa Lloréns.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría Los aspirantes decierados aptos aportaran ante la secretaria de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Es-

Lado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria,

Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

# MINISTERIO DE TRANSPORTES. TURISMO Y COMUNICACIONES

22129

ORDEN de 18 de septiembre de 1984 por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo Es-pecial de Técnicos de Ayudantes de Meteorologia a los aspirantes que han superado las pruebas se-lectivas para ingreso en el citado Cuerpo convoca-das por Orden de 29 de julio de 1983.

Ilmos. Sres.: Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología convocadas por Orden de 29 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre) y justificado documentalmente por los interesados que cumplen con los requisites evigidos. con los requisitos exigidos

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Nombrar, con efectos de 1 de octubre de 1984, funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles dei Estado, y con los efectos económicos que les correspondan de acuerdo con la normativa vigente a los aspirantes propuestos por el Tribunal calificador y que se relacionan en el anexo a esta Orden.

Segundo.—Los aspirantes deberán presentarse en el Centro de Estudios Meteorológicos de la Dirección General del Instituto Nacional de Metereología, el día 1 de octubre de 1984, para realizar el curso profesional de un año de duración de acuerdo con

zar el curso profesional de un año de duración, de acuerdo con

A los aspirantes que tengan la condición de funcionarios del Estado les será de aplicación lo dispuesto en el artículo 8.º del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio, durante la realización de tiende apprecia del ciende apprecia con la condición del condición del ciende apprecia con la condición del ciende apprecia con la condición del condición ción del citado curso.

Tercero.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sanchez Velayos.

Ilmos, Sres. Director general de Servicios y Director general del Instituto Nacional de Meteorología.